



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 112

18 DE ENERO DE 1991

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo Chapela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa a las 10:45 horas del día 18 de enero de 1991, inició la Sesión Número 112 del Colegio Académico.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó copia de un comunicado dirigido al Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco suscrito por el Dr. Francisco Suárez, Farías mediante el cual informa del acuerdo de la asamblea divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de esa unidad relativo a no aceptar su renuncia como representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura. Por tanto solicita se retire y dé por no presentada la misma.

A continuación pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 19 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Se preguntó por qué no se habían incluido los siguientes puntos: 1. Dictamen de la Comisión que analizó la iniciativa del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. 2. Declaración de Principios. 3. Iniciación del procedimiento para sustituir al miembro de la Junta Directiva que corresponde salir en este año. Asimismo, se cuestionó la urgencia de presentar el Presupuesto.

Sobre el primer punto, se aclaró, faltaban algunas firmas para presentarlo; por la importancia del segundo, el cual requerirá de un trabajo exhaustivo, se juzgó pertinente su incorporación al plan de trabajo del próximo Colegio Académico; debido también al gran número de asuntos y trabajo pendiente de resolución en próximas sesiones por la actual gestión colegiada y respecto del tercer punto, se dijo, tan pronto se reciba el comunicado por parte de la Junta Directiva, se procederá a lo conducente.

Finalmente, se destacó la importancia de aprobar el presupuesto lo antes posible porque ya se está ejerciendo.

Sin más observaciones, se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

ACUERDO 112.1

Aprobación del Orden del Día.

3.- AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991.

El Presidente aludió a la anticipación con la cual se había enviado para su análisis el Presupuesto; y a las reuniones efectuadas en las unidades con los colegiados, para asesorarlos y explicarles en detalle sus dudas al respecto.

Recordó los procedimientos para la presentación de futuros presupuestos de acuerdo con el Reglamento de Presupuesto recién aprobado y quizá, comentó, sea la última ocasión en la cual se presente de esa forma. Por tanto, pidió, en reconocimiento al esfuerzo realizado para presentarlo, no cuestionar la forma y discutir los puntos centrales como verificar la distribución interunidades y las "reglas de oro" para su ejercicio.

Muchas de las inquietudes, se externó, fueron aclaradas en dichas reuniones, fundamentalmente en lo referido a la distribución del presupuesto, se respetó lo aprobado en los consejos académicos.

Por una parte el Lic. Gómez cuestionó de manera amplia como se han dado las aprobaciones del presupuesto, en donde la discusión es insuficiente porque de alguna forma se analizan hechos consumados; entre otros aspectos, nunca se ha informado cómo fueron aplicados los remanentes; debe analizarse cómo se formuló el presupuesto por parte del Patronato en relación con los presentados por los consejos académicos porque el problema no son los números sino los criterios de asignación.

De acuerdo con el citado Reglamento, no se presenta la plantilla y nómina; en los cuadros comparativos no se hace un análisis del avance.

Debería presentarse antes de la aprobación del presupuesto, el Informe del Rector General para puntualizar las políticas de la Institución, así como los Estados Financieros.

Respecto al subsidio de 1985 a 1990 ha decrecido; ahora, se tienen 223 mil millones para ejercer los cuatro programas. La Universidad tiene elementos para pedir más y no sólo justificar presupuestos insuficientes.

El Reglamento aludido, se respondió, fue aprobado en el mes de diciembre y difícilmente se pudo haber aplicado al presupuesto presentado; no obstante, ya se han iniciado, con base en dicho ordenamiento, la elaboración del presupuesto para 1992, por lo cual se debe dar el tiempo suficiente para practicar una nueva cultura presupuestaria.

En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para lograr la presentación del presupuesto en diciembre; y se espera siga esta tendencia; por tanto, si se esperan los Estados Financieros para hacerlo, se iría en retroceso.

En cuanto a los remanentes, se dijo, no implica se haya usado mal el dinero, éstos pueden utilizarse en el siguiente ejercicio y no significa se baje el presupuesto.

Por otra parte, se pidió la formulación de manuales e instructivos para unificar criterios en la elaboración del Presupuesto de acuerdo con la normatividad correspondiente.

Si bien con la aprobación del presupuesto no cambia la vida académica de la Institución, se comentó, sería deseable la socialización de los procesos de planeación y presupuestación y tengan sentido para la comunidad en su conjunto; porque en este presupuesto, como en otros, no se advierte por ejemplo, la tendencia de los salarios de los profesores; es decir, saber cuál será el impacto de su negociación en el Presupuesto. Por lo anterior se sugirió aprobar el presupuesto en sus términos, en espera de un proceso de concientización en torno al presupuesto.

Dicha socialización, se dijo, es importante efectuarla a partir de los consejos divisionales y desde este nivel propiciar una comunicación con la comunidad universitaria, de parte de los colegiados que participaron en la elaboración y aprobación de los citados reglamentos.

En relación con algunas preguntas respecto de la plantilla para el nuevo Cendi; costo de prestaciones; y apoyo financiero para prestaciones, se aclaró estaban contenidas en la páginas 125, 126 y 127 del documento. Sobre apoyo alimentario, se explicó, corresponde a una prestación de los trabajadores la cual se da en efectivo.

Sobre el monto de las becas de apoyo a la permanencia no aparecen en el presupuesto, se contestó, por ser recursos obtenidos de otras fuentes. No obstante, se dijo, dicho monto fue mayor al otorgado por el gobierno, en virtud de haber sido superior el porcentaje estimado para los casos de titulares "C".

Por esta razón se aportaron algunos fondos adicionales y se está negociando su retribución con el gobierno.

Sin más observaciones se sometió a votación el presupuesto y se aprobó por 25 votos a favor y 3 abstenciones.

En relación con las "reglas de oro" para el ejercicio presupuestal, se aludió a la práctica sobre la aprobación de éstas en años anteriores, algunas de las cuales fueron incorporadas en el Reglamento de Presupuesto y se hizo referencia a cada una.

Con base en dicho reglamento, al Colegio Académico le corresponde definir las prioridades para ejercer el presu-

puesto; por tanto, fue presentada la siguiente propuesta: "Los remanentes o aumentos de subsidio se distribuirán en consulta con los rectores de unidad, de acuerdo con los siguientes seis rubros:

- 1.- Bibliotecas
- 2.- Equipo de laboratorio para docencia e investigación
- 3.- Equipo de cómputo
- 4.- Mantenimiento en general
- 5.- Construcciones
- 6.- Gastos de operación de la Universidad"

Se propuso definirla por bloques y de acuerdo con los programas a desarrollar, cada consejo académico determine sus prioridades.

La idea de la propuesta, se dijo, es señalar una direccionalidad en el gasto a aspectos académicos en función de las prioridades de cada unidad, independientemente de que lo quieran manejar por bloques.

En algunos puntos se precisó la redacción de la propuesta y en el punto 6 se propuso referirse sólo a gastos en servicio y consumibles en lo correspondiente a la parte académica.

Con estas observaciones, se sometió a votación la propuesta y se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 112.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año 1991.

ACUERDO 112.3

Fijación de prioridades generales para la aplicación, por el Rector General en consulta con los rectores de unidad, de remanentes y recursos adicionales correspondientes al año de 1991, en los siguientes rubros:

- 1.- Bibliotecas de la Universidad
- 2.- Equipo de laboratorio para docencia e investigación
- 3.- Equipo de cómputo
- 4.- Mantenimiento
- 5.- Construcciones
- 6.- Gastos en servicio y consumibles relacionados con las funciones académicas

4. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. EDGARDO ENRIQUEZ FRODDEN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente pidió a la Dra. Adelita Sánchez, hiciera la presentación del candidato.

Se hizo la descripción de las actividades desarrolladas por el Dr. Enríquez, principalmente como investigador, docente y político; desempeñó diversos cargos administrativos en la Universidad de Concepción y, como funcionario, en el Gobierno del Presidente Salvador Allende.

En México, se indicó, se han publicado cuatro libros de texto de su materia. Además, a partir de su ingreso a esta

Universidad, ha contribuido en diversas actividades docentes y es un profesor muy querido por sus alumnos.

Se discutió ampliamente la presentación del currículum vitae.

El documento, se aclaró, fue presentado antes de la aprobación de las Reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con el otorgamiento de distinciones y estímulos, por lo cual se consideró conveniente analizar los méritos del candidato y no la forma del documento.

Del currículum vitae del Dr. Enríquez, se manifestó, sobresalen cualidades como humanista y político en la República de Chile, su país natal; sin embargo, debe distinguirse entre una persona con buena trayectoria, y los requisitos para ser profesor distinguido de esta Institución. En efecto, una condición necesaria para otorgar dicho reconocimiento es el trabajo académico realizado en y para la UAM, lo cual no se refleja del documento en análisis.

El Presidente puso a votación la propuesta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco y recordó, para este tipo de designaciones procede la votación secreta y se requieren las dos terceras partes de los votos. Se informó estaban presentes 28 miembros.

Fungieron como escrutadores la Srita. Villarruel y el Sr. Manteca.

Por 15 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones de 27 emitidos no obtuvo la distinción el Dr. Edgardo Enríquez Frodden.

Se cumplieron tres horas de trabajo, y el Presidente, propuso hacer un receso para la comida y después continuar durante tres horas. El receso fue de las 13:45 a las 14:55 horas.

5. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. ERNESTO LACOMBA ZAMORA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente pidió al Dr. José Luis Gázquez la presentación del candidato.

El Dr. Ernesto Lacomba Zamora, es miembro fundador de esta Universidad. En el campo de la investigación es considerado como pionero por las aportaciones efectuadas al área de su conocimiento; ha publicado 54 artículos especializados y ha obtenido reconocimientos a nivel nacional e internacional por esas publicaciones.

Entre sus colaboradores, continuó, cuenta con profesores visitantes de todo el mundo. Es profesor en el área de ecuaciones diferenciales y geometría y ha participado en la formación de cuatro doctores y ocho profesores integrantes de dicha área.

Actualmente, informó, dirige un grupo de investigación formada por varios estudiantes de maestría y doctorado, además, algunos de ellos ya son candidatos al SNI. También ha contribuido en la formación de investigadores independientes, como se desprende del currículum vitae del Dr.

Lacomba; ha dirigido tesis de licenciatura y posgrado y todos sus alumnos han continuado estudios de especialidad en instituciones del país y extranjeros.

En docencia, expresó, ha participado en la elaboración de los planes de estudio vigentes tanto de la licenciatura como del posgrado del Departamento de Matemáticas; actualmente, imparte docencia y sus cursos son concurridos por la calidad de los mismos; también ha contribuido en la formación de profesores de la Unidad Iztapalapa y de la UNAM.

Respecto de Difusión y Preservación de la Cultura, el Dr. Lacomba proyecta a la Universidad Autónoma Metropolitana a través de las numerosas invitaciones que recibe para impartir conferencias especializadas por todo el mundo; es organizador de un evento mundial y mantiene colaboración permanente con varias universidades extranjeras.

Por último, es un profesor comprometido con la Institución; ha recibido varios premios de esta Universidad e internacionales y, recientemente, obtuvo el nivel tres como investigador del SNI.

El Presidente puso a votación la propuesta de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Se informó estaban presentes 24 miembros.

Por 16 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones de 24 emitidos obtuvo la distinción el Dr. Ernesto Lacomba Zamora.

ACUERDO 112.4

Otorgar el nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Ernesto Lacomba Zamora, miembro del personal académico de

la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente pidió la presentación del candidato a la Dra. Adelita Sánchez y ésta solicitó al Dr. Avedis Aznavurian, la efectuara.

El Dr. Bojalil es egresado del I.P.N., en donde cursó también un doctorado y pertenece a veinte sociedades nacionales e internacionales; es considerado como pionero en estudios sobre la tuberculosis y ha recibido aproximadamente 25 distinciones en su vida académica.

Como profesor invitado ha estado en instituciones de América Latina, Estados Unidos e Inglaterra. Por otra parte, es autor y coautor de varios libros. En docencia participa, además de sus especialidades, en otros cursos, lo cual le ha dado reconocimiento por parte de sus alumnos. Además, como miembro fundador de la Universidad, colaboró en la preparación de los planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco. Ha supervisado la formación de destacados investigadores. Por último, se indicó, ha participado como coordinador en importantes eventos a nivel nacional no sólo de su materia sino de otras áreas de la Universidad.

El Presidente puso a votación la propuesta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Se informó estaban presentes 25 miembros.

Por 17 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención de 25 emitidos obtuvo la distinción el Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber.

ACUERDO 112.5

Otorgar el nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LOS DOCTORES JOSE PORFIRIO MIRANDA DE LA PARRA Y JAVIER SALAZAR RESINES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente pidió la presentación del Dr. José Porfirio Miranda de la Parra, la cual se efectuó por el Dr. Sergio Pérez, quien describió el perfil del candidato y pidió la palabra para la Dra. María Pía Lara, Jefa del Departamento de Filosofía, con el objeto de ampliar la citada presentación.

DRA. MARIA PIA LARA. Desde el punto de vista de docencia el Dr. Miranda se ha destacado en Filosofía de la Ciencia

y Doctrinas Políticas. Generalmente tiene grupos llenos por la calidad de sus cátedras y ha ejercido una gran influencia en sus alumnos.

En investigación se han publicado varias obras, dos de ellas en una editorial de España, país en donde tiene reconocido prestigio como filósofo. Ha colaborado en la formación de docentes, de investigadores independientes y también de grupos de investigación no sólo de esta Universidad, sino de otras instituciones; asimismo, ha participado en innumerables conferencias y eventos a nivel nacional e internacional.

En esta Universidad se le reconoció con el estímulo a la docencia y con la beca de apoyo a la permanencia.

El Presidente puso a votación la propuesta de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa. Se informó estaban presentes 26 miembros.

Por 18 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones de 26 emitidos obtuvo la distinción el Dr. Porfirio Miranda de la Parra.

El Presidente pidió la presentación del Dr. Javier Salazar Resines, la cual se efectuó por el Dr. Sergio Pérez, quien describió el perfil del candidato y pidió la palabra para el Dr. Juan Castaingts, profesor del Departamento de Economía.

DR. JUAN CASTAINGTS.- De acuerdo con el currículum vitae proporcionado al Colegio Académico, el Dr. Salazar cuenta con méritos suficientes para ser distinguido y destacó algunos de ellos.

Se trata de un científico formado en un campo diferente a las ciencias sociales; es ingeniero civil; sin embargo, ha contribuido con investigaciones muy interesantes en el Departamento de Economía y entre sus trabajos relevantes se encuentra la elaboración de distintos modelos o sistemas de cómputo. Además, participa en la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la formación de docentes y de investigadores, con la idea de lograr una comunicación interdisciplinaria tan difícil de alcanzar en esta Institución.

Se puso a votación la propuesta de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa. Se informó estaban presentes 26 miembros.

Por 13 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones de 26 emitidos no obtuvo la distinción el Dr. Salazar.

ACUERDO 112.6

Otorgar el nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. José Porfirio Miranda de la Parra, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. JOSE MIGUEL GONZALEZ SANTALO, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

De acuerdo con las reformas al Reglamento Orgánico, recién aprobadas, en relación con la designación de miembros de la Junta Directiva, se indicó, este Colegio Académico debe iniciar el procedimiento para sustituir al Dr. González Santaló.

Respecto al equilibrio entre las áreas, se recordó, procede nombrar a un miembro de Ciencias y Artes para el Diseño y, en este momento, puede ser interno o externo.

En apoyo al artículo 7.7 de las citadas reformas, se propusieron las siguientes fechas para el registro de candidatos: del 21 de enero al 4 de febrero de 1991. Además, para efectos de consolidar los 10 días referidos en el mismo ordenamiento, mencionar en la convocatoria que la sesión para la elección no podrá realizarse antes del 18 de febrero del mismo año.

Se sometió a votación la propuesta y fue aprobada por 24 votos a favor y una abstención.

Se dió lectura a la convocatoria y fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 112.7

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Miguel González Santaló, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos ante la Secretaría del Colegio Académico, será del 21 de enero al 4 de febrero de 1991. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 18 de febrero del mismo año.

9. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE INGENIERIA, ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO Y CIENCIAS BASICAS.

Se pusieron a consideración del Colegio los informes aludidos y, sin observaciones, se dieron por recibidos.

10. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS.

El Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, Dr. Francisco Suárez Farías, explicó algunos puntos sobre el contenido del informe y, además, hizo una descripción minuciosa de los documentos anexos al mismo.

Por otra parte, se preguntó, si se ha incrementado el trabajo en esa Comisión por las recientes modificaciones al RIPPPA y al TIPPA, y si ya pueden ofrecer elementos para su evaluación respecto de los estímulos y becas.

Aún no puede evaluarse tal incremento, se contestó, en virtud de que las reformas antes citadas, recientemente fueron publicadas para consulta de la comunidad universitaria y falta su aprobación en este órgano colegiado.

Sin más comentarios se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

11. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR EL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO Y EL TABULADOR PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO.

El plazo, se dijo, venció el 3 de diciembre próximo pasado. Las modificaciones al RIPPPA se publicaron para consulta de la comunidad universitaria y, la Comisión continúa con la revisión del TIPPA. Se propuso el 29 de marzo de 1991 como fecha límite para presentar el dictamen correspondiente.

Se puso a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 112.8

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, fijándose como fecha límite el 29 de marzo de 1991.

12. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR, Y EN SU CASO, PROPONER MODIFICACIONES AL TITULO OCTAVO, CAPITULO V DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO, EN RELACION CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA OTORGAR DISTINCIONES Y ESTIMULOS, DANDO PRIORIDAD A LOS DE PROFESOR DISTINGUIDO.

La petición, se informó, es con el objeto de analizar una serie de propuestas del Rector General. Se sugirió el 29 de marzo de 1991 como fecha límite para presentar el dictamen correspondiente.

Se puso a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad de votos.

ACUERDO 112.9

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar, y en su caso, proponer modificaciones al Título Octavo, Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con los criterios y procedimientos utilizados para otorgar distinciones y estímulos, dando prioridad a

los de profesor distinguido, fijándose como fecha límite el 29 de marzo de 1991.

13. ASUNTOS GENERALES.

I. Se informó del escrito enviado al Lic. Jorge Fernández Souza mediante el cual se notifica su baja de la Comisión encargada de analizar la iniciativa del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco la cual ya concluyó su mandato.

II. A petición del Sr. Soriano, el Colegio Académico dio la palabra al Profr. Tristán Esparza de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

PROFR. ESPARZA.- Expuso ampliamente los hechos suscitados en su lugar de adscripción respecto a su trabajo desarrollado sobre la problemática de participación en los procesos de auscultación tema, el cual, fue alentado por el Rector General y por su trascendencia participó como ponente en el Tercer Encuentro Nacional de Investigación de Procesos Electorales, efectuado en Pachuca, Hgo., el pasado mes de diciembre.

En tal virtud, solicitó se le reembolse el costo de la inscripción; además, preguntó, cuando se evalúe el trabajo, va a considerarse como de investigación o de difusión cultural y en función del tema quién lo va a dictaminar.

El Colegio Académico, se explicó, no es competente para conocer de casos particulares, debe ser el Consejo Divisional de CBI, de acuerdo con sus facultades, quien lo resuelva.

Respecto de la dictaminación del trabajo, en el RIPPPA y TIPPA se establece el procedimiento para su evaluación.

A la Comisión Dictaminadora de Recursos, se indicó, llegan con frecuencia estos casos, por lo cual el Dr. Suárez Farías, como Presidente de la citada Comisión, ofreció analizar el problema y ayudar al Profr. Esparza en lo posible.

III. El Dr. Suárez, como usuario de las oficinas del edificio de Joselillo 6-A, solicitó la intervención del Secretario para solucionar los problemas con los elevadores y el aseo. Se tomó nota al respecto.

IV. Se manifestó la preocupación de varios colegiados por la situación del medio oriente y sus repercusiones en la exportación de hidrocarburos del país. Se propuso reflexionar el asunto y sacar un desplegado para manifestarse por la paz.

En este punto, recordó el Presidente, no se toman acuerdos; no obstante, en su calidad de Rector General tomó nota de dicha preocupación.

V. Se pidió información sobre el trabajo de la comisión encargada de efectuar la desconcentración funcional y administrativa de la Universidad.

La Comisión ya concluyó su trabajo y a partir de la semana entrante, se hará la presentación del mismo a los órganos personales y, posteriormente, se difundirá tal información a toda la comunidad universitaria.

Sin más asuntos generales a tratar, se concluyó la Sesión Número 112 del Colegio Académico, a las 17:40 horas del día 18 de enero de 1991. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES
P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o